

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



## ORGANISMOS DE TRÁNSITO

### Procedimiento registro inicial de vehículos de transporte de carga por carretera

#### Comunicado 079- agosto 2 de 2019

La Concesión RUNT se permite informar que según comunicado generado por el Ministerio de Transporte con el radicado MT20194000339071 del 16 de julio de 2019, se implementa el procedimiento transitorio que permite el registro inicial de vehículos nuevos de transporte terrestre automotor de carga, de servicio particular o público, con ocasión de la Resolución 3015 del 15 de julio de 2019.

 [Descargue aquí la circular N°20194000339071 del 16 de julio de 2019](#)

El Organismo de Tránsito debe generar el ticket por nuestra Mesa de Ayuda o realizar el autoservicio por Remedy, bajo la tipificación *Registro Autorización Vehículos PMVC Resolución 3015 de julio 15 de 2019*, los documentos que se deben adjuntar con firma digital son:

- Factura de compra del vehículo
- Declaración de Importación legible
- Ficha Técnica de Homologación
- Cédula del propietario legible
- Consignación del 15% del valor comercial del vehículo antes de IVA.

En el proceso de firmar los soportes, se le sugiere colocar los documentos en una carpeta, comprimirla y firmarla digitalmente.

Por cada vehículo se debe generar un ticket independiente con la documentación mencionada.

#### **Tenga en cuenta que si el vehículo se compone de Chasis + Carrocería:**

- Debe aportar las dos facturas donde se discrimine el valor total, el valor del IVA y el valor base sobre el cual se calcula el IVA.
- Se debe aportar cada una de las Fichas Técnicas de Homologación.
- Es necesario sumar el valor comercial de las dos partes antes de IVA y luego liquidar el 15% para consignar. Al chasis importado se debe sumar el costo del envío a Colombia, los pagos realizados en moneda extranjera. Para la conversión a peso colombiano se tendrá en cuenta la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día en que se realiza la consignación.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60, o en Bogotá al 4232221*



Agréganos a tu lista de contactos  
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)  
 **Desuscripción Segura**